

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**15557** *Real Decreto 578/2023, de 4 de julio, por el que se dispone el cese de don Ramón Abaroa Carranza como Embajador en Misión Especial para la Seguridad Marítima.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de julio de 2023, Vengo en disponer el cese de don Ramón Abaroa Carranza como Embajador en Misión Especial para la Seguridad Marítima, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 4 de julio de 2023.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación,  
JOSÉ MANUEL ALBARES BUENO